



Intendencia de Rivera

18 MAR 2019

1050/19

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Abreviada N° 04/19 para "Construcción de Bases y pavimentos asfálticos en la ciudad de Rivera".-

RESULTANDO: I) Con fecha 01 de marzo de 2019 se procedió a la apertura de ofertas al Llamado en cuestión, donde se presentaron dos oferentes (Honorio BATISTA y Ramón C. ALVAREZ).-

II) Que luego del estudio de las mismas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Acta de fecha 11 de marzo de 2019, en aplicación del Pliego de Condiciones, asignando los puntajes a cada Empresa, de acuerdo a los criterios de adjudicación, sugiere se adjudique el presente llamado a la empresa Honorio BATISTA.

III) Que el monto de las leyes sociales ha variado debiéndose ajustar el mismo al que corresponde legalmente por lo cual se procederá a adjudicar al valor que corresponde a éste.-

CONSIDERANDO: Que la oferta de la empresa Honorio BATISTA cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la Licitación ABREVIADA N° 04/19 para "Construcción de Bases y pavimentos asfálticos en la ciudad de Rivera"; a la empresa Honorio BATISTA RUT 100161220017, por el monto total de \$ 6.312.104 (pesos uruguayos seis millones trescientos doce mil ciento cuatro) IVA y leyes sociales incluidas de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Unidad	Metraje	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1- Excavación no clasificada a depósito	m3	2.500	200	500.000
2- Sub Base Granular CBR>50%	m3	1.200	370	444.000
3- Escarificado y Conformación	m2	4.000	35	140.000

4- Base Granular CBR>70%	m3	1.500	370	555.000
5- Riego asfáltico de imprimación	m2	15.000	47	705.000
6- Tratamiento asfáltico doble s/sellado	m2	15.000	147	2.205.000
7- Suministro y sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua	ml	1.000	80	80.000
Sub Total 1				4.629.000
IVA				1.018.380
Leyes Sociales (71,8% del MI)				664.724
TOTAL				6.312.104

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.